



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2.000.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D. José Luis Pezzi Cereto

D. Francisco Cid Díaz

D. José Miguel Jimena Ortega

D. José Miguel García Jimena

D. Wolf Dietrich Graeber

D. Manuel Paloma Romero

D. Juan Carlos Castillo Delgado

D^a Dolores Herrera Vázquez

D. Miguel Moreno Muñoz

D. Antonio Jaime Platero

D. Manuel Valero Casado

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las catorce horas del día seis de Octubre del año dos mil, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Excusaron su falta de asistencia los Concejales Sres/as. Villasclaras Martín , Platero Rojas, Jaime Casanova y Muñoz Zorrilla.

"1º.- TOMA POSESIÓN CARGO CONCEJAL SR. GARCÍA JIMENA.- Por el Secretario General se da lectura a la credencial de Concejales que ha sido remitida por el Presidente de la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado Concejales del Ayuntamiento de Nerja, D. José Miguel García Jimena, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 13/06/1.999, en sustitución por renuncia de D^a Mercedes Jiménez Montero y previa renuncia anticipada de quienes les antecede en la candidatura.

A continuación, el Sr. García Jimena pasa a prestar juramento del cargo con arreglo a la fórmula prevista legalmente, declarándolo acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente posesionado del mismo, pasando a ocupar asiento entre sus compañeros de Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra para darle la



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

bienvenida y desearle mucho éxito en su gestión, adelantando que se hará cargo de las Delegaciones de Turismo, Playas y Parques y Jardines, así como de la Presidencia de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Seguidamente, el Sr. García Jimena manifiesta lo siguiente:

“Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales, reciban de antemano un saludo de su nuevo compañero de Corporación.

Cuando decidí engrosar la candidatura electoral del Partido Popular tenía asumido que este momento podía llegar, aunque, ahora y aquí, reconozco que ha sido una sorpresa.

La renuncia de Mercedes Jiménez, compañera que ha realizado una gran labor en el período de tiempo que ha estado de Concejala, situaba a Cándido Navas como sustituto natural o, en su defecto, a Mari Fe Rico. No ha ocurrido así y, por los motivos y circunstancias que ya todos conocen, me toca la difícil pero, a la vez, ilusionante tarea de suplir esa vacante.

Mis objetivos como representante público en el Ayuntamiento de Nerja van a ser la honradez, la transparencia y el trabajo en las distintas delegaciones que me asigne el Alcalde y Presidente de esta Corporación. Por supuesto que también intentaré ayudar, en la medida de las posibilidades, a los demás integrantes del equipo de gobierno.

Aunque aún no tengo motivos para dudarlo, de los grupos de la oposición espero máxima colaboración ya que el que les habla, puedo garantizarlo, quiere ser un amigo y compañero, por encima de críticas, disputas y rivalidades políticas. Por tanto, siempre estaré abierto a las sugerencias y propuestas que tengan como base el respeto y que profundicen en el progreso y desarrollo que todos perseguimos para Nerja.

Mi incorporación al Ayuntamiento y, en particular, al equipo de gobierno se produce en un momento álgido de la gestión municipal, por eso también soy consciente que debo concentrar todos los esfuerzos para situarme en un plano de igualdad con el resto de mis compañeros y participar del gratificante futuro que, capitaneado por José Alberto Armijo, se le avecina a Nerja.”

“2º.- PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACIÓN PARCELAS UE-26.5 DEL PGOU, SECTOR NERJA GOLF (ANTIGUO UR-3).- Se da cuenta del Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de cinco parcelas registrales de titularidad municipal que constituyen la unidad de ejecución UE-26.5 del Plan General de Ordenación Urbana, Sector Nerja Golf (antiguo UR-3 de las NN.SS.).



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

El Sr. Pezzi Cereto explica el contenido del expediente y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Valero Casado manifiesta que no se encuentra aquí el portavoz de Izquierda Unida porque está en su trabajo en el Instituto, reprochando al Sr. Alcalde que es la segunda vez que pasa esto, ya que su trabajo no le permite asistir a estas horas a una sesión, cuando es su labor el procurar que todos los portavoces puedan asistir.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no quiere entrar en polémica, que él también lamenta que no pueda hacer de portavoz el Sr. Platero Rojas, pero que él debe compaginar el interés de todos y si el grupo de gobierno no coincide con los demás hay que tener en cuenta a la mayoría, al tiempo que le recuerda que cuando su grupo gobernaba hacían convocatorias por la mañana sin atender a la oposición. Concluye excusando la asistencia de los Concejales del P.P. que no se hayan presentes Sres/as, Villasclaras Martín Jaime Casanova y Muñoz Zorrilla.

El Sr. Valero Casado, como aclaración pregunta, si estas parcelas tenían o no que ver con zona verde, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de terrenos de Aprovechamiento Medio.

El Sr. Moreno Muñoz manifiesta que le alegra que una proposición que hizo su grupo en 1.998 se haga ahora realidad.

El Sr. Paloma Romero dice que se intenta invitar a los jóvenes a que por la vía de las cooperativas puedan acceder a una vivienda digna.

En el expediente constan informes del Secretario General, del Arquitecto municipal y del Interventor de Fondos, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación al Pliego de Condiciones referenciado y que se prosiga la tramitación reglamentaria del expediente de subasta."

"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS AÑO 2.000.- Se da lectura a la siguiente Moción:

"Habiendo sido incluido Nerja como "Municipio de Rehabilitación Autónoma de Viviendas para el Programa 2.000" en la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de 12 de Junio de 2.000, se han ordenado las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el artículo 87 de la Orden de 27 de Enero de 2.000, así como las condiciones socioeconómicas de los solicitantes.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

Los solicitantes incluidos en la relación preferencial cumplen los requisitos establecidos en el art. 122 del Decreto 166/1.999 de 27 de Julio.

Las viviendas cumplen las condiciones establecidas en el art. 123 del Decreto 166/1.999 de 27 de Julio.

Las solicitudes de los promotores incluidos en la relación preferencial aprobado por el Pleno han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el plazo establecido en la resolución por la que el municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica, excepto los expedientes 26/00 (presentada el 17/08/00), 27/00 (presentada el 22/08/00), 25/00 (presentada el 14/08/00), 28/00 (presentada el 24/08/00) y el 29/00 (presentada el 28/08/00), habiéndose adjuntado a las solicitudes la documentación indicada en el artículo 86 de la Orden de 27/01/00, excepto el expediente 12/00 que como justificación del título de propiedad de la vivienda aporta recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

El orden preferencial resultante ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el 13 al 30 de 2.000, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo.

Por ello, se propone al Pleno la aprobación del orden de preferencia que se adjunta a esta Moción, cuyas solicitudes se acompañan."

Interviene el Sr. Pezzi Cereto explicando el contenido del expediente y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Valero Casado ruega al Sr. Alcalde-Presidente que informe a su gabinete de prensa que lo que salga de una Comisión Informativa no se dé a la prensa mientras no se acuerde en Pleno, ya que los demás no gozan de ese privilegio, respondiendo el Sr. Alcalde que discrepa de él, puesto que lo que se pretende es darle la mayor difusión posible para que llegue al mayor número de interesados. Replica el Sr. Valero Casado diciendo que él habla en términos políticos, en el sentido de que el Sr. Pezzi Cereto ya ha salido siete veces en los medios hablando del tema y los demás no, a lo que este último contesta que él sólo ha tenido una intervención pública, que luego se ha difundido más veces, y en un tema que como Concejal de Urbanismo le concierne.

El Sr. Alcalde-Presidente puntualiza que se trata de un tema de la competencia de la de la Comisión de Urbanismo de la que forma parte el Sr. Valero Casado, y que si no se ha manifestado públicamente acerca de ello es porque no ha querido.

La Corporación, por unanimidad, acordó, dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas diez minutos del día seis de Octubre del



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



año dos mil de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº B
EL ALCALDE,